



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 169 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20170031300	Ejecutivo Hipotecario	Sergio García Matos	Joaquín Eduardo Jaramillo	29/11/2021	Incorpora acta de entrega y fija honorarios definitivos
051544089002 20190034000	Ejecutivo Singular	Rodolfo Arteaga Caro	Rosario Caldera y Edilberto Cuesta Tapias	29/11/2021	No aprueba liquidación crédito y modifica por la secretaria
051544089002 20200008600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA	Consuelo del Socorro Meneses Mira y Mauricio Andrés Pavony	29/11/2021	Segue adelante con la ejecución
051544089002 20200014800	Ejecutivo Singular	Sonia Narváez	Yeraldin García	29/11/2021	Accede a lo solicitado y requiere cajero pagador
051544089002 20204002000	Despacho comisorio	Comitente: Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado	Demandante: Manuel Salvador Godoy Valencia Demandado: Jorge Benjumea	29/11/2021	Reanuda proceso y requiere

051544089002 2021 00 024 00	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Aparicio Guerrero Lemus	29/11/2021	No incorpora notificación electrónica
051544089002 2021 00 059 00	Ejecutivo Singular	Deivis Antonio Márquez Meza	Oscar Darío Gallón Miele	29/11/2021	Aprueba liquidación de crédito y fija agencias en derecho
051544089002 2021 00 100 00	Ejecutivo Hipotecario	Elkin Sosa Vasquez	Isabel María Villegas de Mejía	29/11/2021	Aprueba liquidación de costas
051544089002 2021 00 112 00	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Judith del Carmen Garcés	29/11/2021	No accede a lo solicitado
051544089002 2021 00 171 00	Sucesión Intestada	Causante: Álvaro Castro Dávila	Interesado: Álvaro Andrés Castro Blanco	29/11/2021	Incorpora y pone en conocimiento
051544089002 2021 00 174 00	Sucesión Intestada	Causante: Orlando Manuel Peralta Montecino	Javier Orlando Peralta Álzate, Juan Carlos Peralta Álzate y Deisy Helena Peralta Álzate	29/11/2021	No accede a lo solicitado
051544089002 2021 00 206 00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aracellys de Jesús Tabares López	29/11/2021	Corrige auto que libro mandamiento de pago
051544089002 2021 00 236 00	Ejecutivo Singular	Corporación Interactuar S.A	Juan Carlos Fuentes Vergara	29/11/2021	Inadmite demanda y concede término para subsanar requisitos

051544089002 2021 00 239 00	Ejecutivo Singular	Moto Hit S.A	Yuliana María Martínez Jaramillo y Yenoris Mildreth Sierra	29/11/2021	Libra Mandamiento de Pago
---	-----------------------	--------------	---	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **30/11/2021 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARIA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA